



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BANICA
CUENTA INVERSION

RNC: 430088201
DO49BRRD0000000001010001334

No. 024147

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 24 | 08 | 2022 |

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE: BUENAVENTURA REVI MEDINA

RD\$

54,000.00

CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100

Pesos
Moneda de curso legal



Guillemina Jiménez R.
FIRMA(S)

⑈024147⑈ 21411272713⑈01010001334⑈

49

Cap. No. 11 Sub-Objeto 0051 Fondo Comprobante No. 2022-000541 Fecha 24/08/2022

| DETALLE DE LA CUENTA PAGADA | Símbolo | Unidad Organizativa | Valor |
|---|---------------------|---|------------------------|
| BUENAVENTURA REVI MEDINA - PAGO FINAL DEL PRIMER CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL INGENIERO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL LOS MEMISOS, LOS MISMO A CORDARON UN PAGO MENSUAL DE 60,000 POR 4 MESES PARA LA CONSTRUCCION DE DICHO CENTRO. ESTE ES EL PAGO NUMERO 4. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022. | 11.07.0051-27.1.201 | Obras para edificación no residencial Menos (-): Retención 10% de anticipo | 60 000 00 -6 000 00 |
| TOTAL | | | 54,000.00 |

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuentas; Cuadruplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería; Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.; Septuplicado, Control de Presupuesto.

Ayuntamiento Municipal de Banica
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2022-000541

FECHA 24/08/2022

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: Tiene Factura:

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 080-0003267-5 Orden Compra 0

BENEFICIARIO BUENAVENTURA REVI MEDINA

DIRECCION TELEFONO

CTA. BANCARIA 101-000133-4 Inversion Obras Municipales

Detalle

PAGO FINAL DEL PRIMER CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL INGENIERO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL LOS MEMISOS, LOS MISMO A CORDARON UN PAGO MENSUAL DE 60,000 POR 4 MESES PARA LA CONSTRUCCION DE DICHO CENTRO. ESTE ES EL PAGO NUMERO 4. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

[CALCULO RETENCIONES: Retención 10% de anticipo =60,000.00x10%=6,000.00 ;]

| Estructura Programática | Clasificador del Gasto | DF | FF | FE | OF | ER | Función | Denominación | Valor RD\$ |
|-------------------------|------------------------|-----|----|------|-----|----|---------|---------------------------------------|------------|
| 11.07.0051 | 2.7.01.2.01 | 2.2 | 20 | 1955 | 100 | 0 | 4102 | Obras para edificación no residencial | 60,000.00 |



Total General RD\$ 60,000.00

Leonora Oviedo de los Santos
Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Guillermina Jiménez R
Tesorero

[Signature]
Alcalde

| Retenciones | |
|---------------------------|-----------------|
| Retención 10% de anticipo | 6,000.00 |
| Total Retenciones | 6,000.00 |

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
Distribución: Original- Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto
gjimenez

Monto Neto a Pagar RD\$ 54,000.00

Ayuntamiento Municipal de Banica

SOLICITUD DE PAGO

Fecha: 24/8/2022

Nº Comprobante: 2022-000541

Se solicita la emisión de Cheque a favor de:

BUENAVENTURA REVI MEDINA

Por Valor de RD\$ 54.000.00

CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 PESOS

Por Concepto de:

PAGO FINAL DEL PRIMER CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL INGENIERO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO COMUNAL LOS MEMISOS, LOS MISMO A CORDARON UN PAGO MENSUAL DE 60,000 POR 4 MESES PARA LA CONSTRUCCION DE DICHO CENTRO. ESTE ES EL PAGO NUMERO 4. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

Elaborado por

GUILLERMINA JIMENEZ ROD

Nombre

TESORERA MUNICIPAL

Cargo

Guillemina Jiménez R.

Firma

Autorizado por

YISELL SANTANA ALCANTARA

Nombre

ALCALDESA MUNICIPAL

Cargo

[Firma]

Firma





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
BANICA, R. D.
RECIBO DE PAGO**

3693

24 de 08 del 2022

Recibi de: Ayuntamiento Banica

La Suma de: Cincuenta y cuatro con 00/100

RD\$ 54,000.00

Por Concepto de: pago final del contrato entre el Ayuntamiento y el ingeniero para la construcción del Centro Comunal los memisos.



EFFECTIVO CHEQUE BANCO Banreservas

POR EL QUE RECIBE:

Firma: [Signature]
Nombre y Apellido: Leonora Quiroga Pérez Hefner
Cédula: 080-0003267-5

Leonora Quiroga de los Santos

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES



Entre: De una parte el Ayuntamiento Municipal de Bánica, entidad de derecho público existente al amparo de la Constitución Dominicana y la Ley 176-07, RNC No. 430088201, con domicilio y asiento principal en la calle San Francisco de Asís No. 11, Bánica, Prov. Elías piña; debidamente representado por su Alcaldesa LICENCIADA YISELL YAHAIRA SANTANA ALCÁNTARA, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 015-0004314-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Bánica; quien en lo sucesivo se denominará EL EMPLEADOR;

Y de otra parte el Ing. BUENAVENTURA REVI MEDINA, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 080-0003267-5, domiciliado y residente en la calle Arzobispo Nouel, casa No. 37, municipio Paraíso, Prov. Barahona y accidentalmente en el municipio de Bánica, Prov. Elías Piña; quien en lo sucesivo se denominará EL CONSULTOR;

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL CONSULTOR, Sr. BUENAVENTURA REVI MEDINA, se obliga a prestar los servicios de consultoría, asesoría y supervisión de la construcción del Centro Comunal de los Memisos, obligándose a cumplir fielmente las tareas mínimas que se señalan a continuación:

- Supervisar la ejecución de la obra Construcción del Centro Comunal los Memisos;
- Asesorar al Ayuntamiento Municipal de Bánica sobre el tipo, calidad y proveedores más convenientes para la adquisición de los materiales de construcción para la obra de que se trata;
- Informar periódicamente al Ayuntamiento, de los avances de la construcción, con detalles técnicos y en forma elaboradamente comprensible;
- Orientar a los obreros, jefes de cuadrillas y maestros de construcción, a cerca de las mejores prácticas en los procesos, para lograr los resultados deseados, en la forma más eficiente, en el menor plazo y con la calidad más elevada que pueda alcanzarse;
- Estar a la Disposición de la alcaldía y del concejo de Regidores, para cualquier información, aclaración o detalle sobre su labor.

SEGUNDO: EL EMPLEADOR, Ayuntamiento Municipal de Bánica, se compromete a pagar al CONSULTOR, la suma de Sesenta Mil Pesos Dominicanos (RD\$60,000.00) mensuales, hasta la conclusión de la obra, como retribución por los servicios prestados.

TERCERO: La duración del presente contrato estará determinada por el tiempo que se requiera para la construcción de la obra "Cetro Comunal Los Memisos", sin embargo, se establece una extensión máxima de cuatro (4) meses, en cuyo plazo deberán concluirse los trabajos:

CUARTO: El presente contrato podrá quedar rescindido ante el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas, a requerimiento de una de las partes. Igualmente podrá reclamarse su rescisión por violación a la Ley 41-08 de Función Pública, a la Ley 176-07 o a cualquier otra normativa que regule el ejercicio de la administración pública.

YISELL

B. R.

QUINTO: EL EMPLEADOR se compromete a garantizar inscripción del CONSULTOR en el sistema Dominicano de seguridad Social y a pagarle salario de navidad en la fecha estipulada por la ley.

PÁRRAFO: Estos serán los únicos derechos laborales que aplicarán en la presente contratación, en virtud de la naturaleza temporal del servicio.

SEXTO: Para lo no previsto en el presente contrato, las partes se remiten a las normas de contratación pública, a la Ley 41-08 de Función Pública y a las otras normas que rigen los derechos y deberes de los particulares frente a la Administración Pública.

En la ciudad y municipio de Bánica, Provincia Elías piña, hoy día primero (1ro) de Noviembre del año Dos mil Veintiuno (2021).

Por El Empleador

YISSELL Y. SANTANA ALCÁNTARA

Por El Consultor

BUENAVENTURA REVI MEDINA

Ceif. 080-00032675

ALCALDIA MUNICIPAL
BANICA, P. DOM.
RECEPCIONADO 2020 2024
FOLIO 296
FECHA 08/12/2021
FIRMA D/ta Yurkenia Furbol



12. R